



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 015 DE 2006
(Acta 09 del 4 de abril de 2006)

“Por el cual se crea el programa curricular de postgrado **Maestría en Dirección Sinfónica** en la Universidad Nacional de Colombia”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

en ejercicio de sus facultades legales reglamentarias y en especial las establecidas en el Acuerdo 11 del 12 de marzo de 2005 del Consejo Superior Universitario

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Artes de la Sede Bogotá en sesión del día 14 de febrero de 2006, Acta 07, avaló la propuesta de creación y apertura del programa curricular de postgrado Maestría en Dirección Sinfónica.
2. Que el Consejo Académico estudió la propuesta de creación del programa curricular de postgrado Maestría en Dirección Sinfónica en la Universidad Nacional de Colombia y recomendó su aprobación al Consejo Superior Universitario.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Crear en la Universidad Nacional de Colombia el programa curricular de postgrado **Maestría en Dirección Sinfónica** que desarrollará un perfil profesional.

ARTICULO 2. El programa curricular de postgrado **Maestría en Dirección Sinfónica** tiene como objetivo:

- Desarrollar habilidades y competencias necesarias para la formación de un director musical profesional, capaz de interactuar adecuadamente en el medio en que se desenvuelve, de actuar como gestor e impulsador de proyectos.

ARTICULO 3. La Universidad Nacional de Colombia otorgará el título de **Magister en Dirección Sinfónica**, a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido por el Consejo Académico y cumplan con los requisitos de grado definidos en las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional.

ARTICULO 4. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Programas de Postgrado y al Sistema de Información Académica –SIA para lo de su competencia.

ARTICULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil seis (2006).

(Original firmado por)
JAVIER BOTERO ÁLVAREZ
Presidente

(Original firmado por)
ELIZABETH LÓPEZ RICO
Secretaria